

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 36

Siendo las catorce cincuenta y siete horas del día martes treinta de diciembre del año dos mil catorce, en el salón de sesiones del edificio consistorial, ubicado en Samo Alto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, se abre la última sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Siendo las 15:08 hrs. se incorpora el Administrador Municipal, don Jaime Miño González.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander S.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 34 y entrega acta sesión ordinaria N° 35.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes Depto. de Salud N°s. 24, 25, 26, 27, 28 y 29, sobre modificaciones presupuestarias.
- 4.- Resolución solicitudes DAF N°s.. 32, 33, 34, 35, 36 , 37, 38 y 39 sobre modificaciones presupuestarias.
- 5.- Resolución solicitudes DAEM N°s 014 y 015, sobre modificaciones presupuestarias.
- 6.- Aprobación presupuestos de ingresos y gastos año 2015, áreas Municipal, Educación y Salud.
- 7.- Solicitud DAF N° 34 funciones a honorarios.
- 8.- Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.
- 9.- Determinación anual monto dieta concejales (art. 88 Ley N° 18.695).
- 10.- Acuerdo denominación calle y villa de Huampulla (art. 79, Ley 18.695)
- 11.- Seguimiento de Acuerdos.
- 12.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión:**

1.- Conforme al orden de la Tabla, por unanimidad y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 34, realizada con fecha 02 de diciembre. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 35.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida.**

- Invitación fechada a diciembre de 2014, del Encargado y Comunidad Educativa de la Escuela de Samo Alto: a participar en las licenciaturas de kínder y octavo año básico, a realizarse el 06 de enero, a las 11:00 hrs. y 18:00 hrs., respectivamente. Se toma conocimiento.

- Invitación del 23.12.14, de la Encargada de la Escuela “Amanecer” de Hurtado, Profesora Jefe de curso, alumnos, apoderados y docentes: a la ceremonia de licenciatura del octavo año básico, a realizarse el 06 de enero de 2015, a las 20:00 hrs. Se toma conocimiento.

- Tarjeta fechada a diciembre de 2014, de la Junta de Vecinos de Samo Alto: expresa saludos de Navidad y un nuevo año pleno de dicha y prosperidad. Se toma conocimiento.

- Invitación fechada a diciembre de 2014, de la Encargada de la Escuela Básica de Fundina, Monitora de aula y alumnos: a la graduación de sexto año básico, a efectuarse el 06 de enero de 2015, a las 18:00 hrs. Se toma conocimiento

- Carta de fecha 22.12.14, de la Presidenta de la Agrupación “Los Sin Fronteras” de la Comuna de Río Hurtado: solicita audiencia para la directiva de la agrupación.

Al respecto y luego de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: CONCEDER una audiencia a la Agrupación “Los Sin Fronteras”, para el 20 de enero de 2015, a las 15:30 hrs., por un lapso de quince minutos.

( en este punto se incorpora el Administrador Municipal)

- Carta de fecha 10 de diciembre de 2014, de la directiva de la Unión Comunal de Consejos Consultivos de Salud de Río Hurtado: solicita una subvención anual, por el monto de \$ 400.000, para solventar gastos generados por la participación a diferentes reuniones fuera de la comuna y a los cursos convocados por el Minsal. Se toma conocimiento.

- Carta de fecha 30.12.14, de la señora Ismelda Urquieta Rojas: solicita copia de plano de su propiedad, el cual entregó con el título de dominio en la Oficina de la Vivienda para postular al Subsidio de mejoramiento de su vivienda, cuando le devolvieron la carpeta con los antecedentes, se percató que el plano no iba adjunto.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Encargada de la Oficina de la Vivienda, que informe al tenor de lo expuesto por la interesada.

- Correo electrónico del 29.12.14, de la Gobernación Provincial de Limarí: solicita elaborar un listado de cuatro localidades para la realización de los gobiernos en terreno en la comuna, el año 2015.

Atendiendo lo solicitado, unánimemente se ACUERDA: INFORMAR que las localidades propuestas para la realización de los gobiernos en terrenos para el 2015, son Pichasca, Serón, Hurtado y Las Breas.

- Carta del 22.12.14, del Presidente del Colegio de Profesores Comuna de Río Hurtado: agradece el compromiso, apoyo y respaldo al movimiento gremial, dignificando con su accionar, la labor docente. Se toma conocimiento.

#### **Despachada.**

- Ord. N° 079 del 23.12.14, del sr. Alcalde dirigido al Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Hurtado: envía copia del Oficio N° 68746 emitido por INDAP relativo al financiamiento de los proyectos de revestimiento de canales de la comuna, para los fines pertinentes.

- Ords.. N°s 080 y 081 del 29.12.14, del sr. Alcalde dirigido a los Seremis de Salud y de Medio Ambiente: consulta acerca de financiamiento para realizar campaña de erradicación de garrapatas para ser implementada en la comuna, de manera de proteger la salud de la población.

- Ord. N° 082 del 29.12.14, del sr. Alcalde dirigido a la Encargada del Jardín Infantil "Semillitas" de Hurtado: expresar disculpa por la demora en resolver la petición del techado de una parte del patio del jardín, lo cual se ha debido principalmente a un asunto presupuestario-financiero. Sin embargo, estos trabajos están contemplados para ser ejecutados a comienzos del próximo año.

- Memo N° 181 del 29.12.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Director Comunal de Emergencia: solicita informar el monto de los recursos asignados a la comuna para la compra de las cajas de alimentos, a través del Plan Sequía, los criterios empleados para la selección y la lista final de los beneficiarios.

- Memo N° 182 del 29.12.14, de la Secretaria Municipal dirigido al Secretario Comunal de Planificación: solicita gestionar, a través de la Unidad de Medio Ambiente, la instalación de los letreros que prohíban botar basura y escombros en los lugares de uso público señalados en el catastro presentado anteriormente al Concejo Municipal.

### **3.- Resolución solicitudes Depto. de Salud N°s. 24, 25, 26, 27, 28 y 29, sobre modificaciones presupuestarias.**

Para su estudio, las solicitudes 24, 25 y 26, fueron entregadas con los antecedentes del caso en la sesión ordinaria pasada y las peticiones 27, 28 y 29, conjuntamente con los antecedentes de respaldo, se analizaron en la reunión de trabajo sostenida durante la mañana de hoy.

Existiendo conformidad y no habiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al presupuesto vigente del área de salud, relativas a mayores ingresos y a traspasos de fondos, de la manera que se indican:

**Solicitud N° 24.****Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03			De otras entidades públicas	19.630
05	01	006	002	Aportes Afectados	19.630
07	02			Venta de Servicios	440
					<b>20.070</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
22	04			Materiales de uso o consumo	4.417
22	04	004		Productos farmacéuticos	4.417
22	05			Servicios básicos	440
22	05	005		Telefonía fija	440
22	11			Servicios técnicos y profesionales	12.153
22	11	999		Otros	12.153
29	04			Mobiliario y otros	2.300
29	04	001		Mobiliario y otros	2.300
29	05			Máquinas y Equipos de oficina	760
29	05	999		Otras	760
					<b>20.070</b>

**Solicitud N° 25****Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
8	01		Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas	4.388
8	01	002	Recuperaciones art. 12 de la Ley N° 18.196	4.388
				<b>4.388</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras Remuneraciones	4.388
21	03	005	Suplencias y reemplazos	4.388
				<b>4.388</b>

**Solicitud N° 26****Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras remuneraciones	5.388
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	5.388
				<b>5.388</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	04		Bienes y Servicios de Consumo	3.840
22	04	001	Materiales de oficina	800
22	04	007	Materiales y útiles de aseo	800
22	04	013	Equipos menores	2.240
22	05		Servicios básicos	1.288
22	05	006	Telefonía celular	820
22	05	007	Acceso a internet	468
22	07		Publicidad y difusión	260
22	07	002	Servicios de Impresión	260
				<b>5.388</b>

**Solicitud N° 27****Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03			De otras entidades públicas	23.453
05	03	006	001	Atención primaria Ley N° 19.378, art. 49	23.453
					<b>23.453</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de planta	14.000
21	01	001	001	Sueldos base	14.000
21	02			Personal a contrata	9.453
21	02	001	001	Sueldo base	9.453
					<b>23.453</b>

**Solicitud N° 28**

**Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03			De otras entidades públicas	1.419
05	03	006	001	Atención primaria Ley N° 19.378, art. 49	1.419
					<b>1.419</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	01			Personal de planta	1.000
21	01	001	001	Sueldos base	1.000
21	02			Personal a contrata	419
21	02	001	001	Sueldo base	419
					<b>1.419</b>

**Solicitud N° 29**

**Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
05	03			De otras entidades públicas	8.749
05	03	006	002	Aportes afectados	8.749
					<b>8.749</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
22	04			Materiales de uso o consumo	3.004
22	04	013		Equipos menores	3.004
22	11			Servicios técnicos y profesionales	5.745
22	11	999		Otros	5.745
					<b>8.749</b>

**4.- Resolución solicitudes DAF N°s. 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 sobre modificaciones presupuestarias.**

Las peticiones N°s 32 y 33 y sus respectivas justificaciones, fueron entregadas en la sesión ordinaria pasada y las solicitudes N° 34, 35 y 36, fueron enviadas vía correo electrónico a cada concejal y entregadas en la mañana de hoy, conjuntamente con la solicitud N° 37, 38 y 39. Dichas peticiones corresponden a mayores ingresos, traspasos de fondos y creación de asignación presupuestaria.

No habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación presupuestaria, por mayores ingresos, de la manera que se indica a continuación:

**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	08	01			Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	28.825
						<b>28.825</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	24	03	101	001	A Educación (Gestión Interna)	28.825
						<b>28.825</b>

Referente, a la solicitud N° 33, el H. Concejo considera que por estar finalizando el ejercicio presupuestario del presente año, no se podrá llevar a cabo la comprar. En consecuencia, por unanimidad se ACUERDA: DEJAR sin efecto la modificación al Presupuesto de Gastos vigente, del área Municipal, para realizar traspasos entre Item del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” y 24 “Transferencias Corrientes”, por el monto de M\$ 2.350.

Para las explicaciones pertinentes, el sr. Alcalde dispone la presencia en la sesión del Director (S) del Depto, de Administración y Finanzas, don Hugo Henríquez Díaz. El funcionario en relación a la solicitud N° 34, señala que se presentó esta modificación debido a que faltan gastos que cubrir.

Atendida esta explicación y no habiendo otras consultas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación presupuestaria consistente en traspasos entre Items del Subtítulo 22, de la manera que se indica a continuación:

**Disminuye en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	09			Arriendos (Programas Sociales)	1.000
						<b>1.000</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	08			Servicios Generales (Programas Sociales)	1.000
						<b>1.000</b>

El sr. Alcalde dispone también la concurrencia a la sesión de la encargada de presupuesto, doña Verónica Varas V.

En cuanto a la petición N° 35 y luego de lo explicado por dicha funcionaria, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación sobre traspasos entre proyectos de inversión, como se indica:

**Disminuye en Gastos:**

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
043051201691	31	02	002		Diseño para proyectos de inversión pública año 2014	2.000
						<b>2.000</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
043055201460	31	02	004		Mantenimiento y limpieza de recintos municipales y bienes de uso público año 2014.	2.000
						<b>2.000</b>

Después de analizada la solicitud N° 36 y no habiendo otras consultas, unánimemente se ACUERDA: APROBAR la modificación para realizar traspasos entre asignaciones del Subtítulo 21 Gastos en Personal, entre asignaciones Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, de la manera que se detalla:

**Disminuye en Gastos**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	21	03			Otras Remuneraciones (Gestión Interna)	2.873
	21	02			Personal a contrata (Gestión Interna)	3.267
	22	07			Publicidad y Difusión (Gestión Interna)	1.504
						<b>7.644</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	21	01			Personal de Planta (Gestión Interna)	7.644
						<b>7.644</b>

En relación, a la petición N° 37, el Director DAF explica que es para pagar las obligaciones devengadas. No existiendo reparos, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación por mayores ingresos percibidos los cuales no se encontraban presupuestados en Programa Fondo Mejoramiento de la Gestión Municipal remitido por la Subdere, como se indica a continuación:

**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	05	03	002	999	Otras transferencias corrientes de la Subdere (Gestión Interna)	9.750
	05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público (Gestión Interna)	6.875
						<b>16.625</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	29	06	001		Equipos Informáticos (Gestión Interna)	6.000
	22	11			Servicios técnicos y profesionales (Gestión Interna)	3.750
	21	01			Personal Planta (Gestión Interna)	4.125
	21	02			Personal a Contrata (Gestión Interna)	2.750
						<b>16.625</b>

En lo concerniente, a la solicitud N° 38, la Encargada de Presupuesto, señala que corresponde a obligaciones por pagar por consumo de servicio telefónico e internet, ya que cambiaron los planes de Entel.

Existiendo conformidad con lo señalado por la profesional, por unanimidad se ACUERDA; APROBAR la modificación para realizar traspasos entre Items del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, como se detalla a continuación:

**Disminuye en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	07			Publicidad y Difusión (Gestión Interna)	1.000
						<b>1.000</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	22	05			Servicios Básicos (Gestión Interna)	1.000
						<b>1.000</b>

En lo relativo, a la solicitud N° 39, la funcionaria explica que corresponde a la creación de la cuenta para la ejecución del proyecto PMU de Construcción de contenedores de basura.

Al respecto y no habiendo otras consultas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación para crear proyectos de Inversión, como se especifica a continuación:

**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	11.315
						<b>11.315</b>

**Crea Proyectos del Item “Proyectos”:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
043051201881					Construcción de Contenedores de Basura, varias localidades, Río hurtado”	11.315
	31	02	004		Obras Civiles	
						<b>11.315</b>

## 5.- Resolución solicitudes DAEM N°s 014 y 015, sobre modificaciones presupuestarias.

La primera solicitud por mayores ingresos, fue remitida directamente por el Depto. de Educación, a cada concejal y la segunda petición por mayores ingresos, debido a que los recursos ingresaron el 26 de diciembre, fue entregada hoy a los sres. concejales conjuntamente con la justificación.

Para el análisis correspondiente, el sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Jefe de Finanzas y la Contadora del DAEM, sres. Rolando John H. y Yohana Suarez C.

Explica la Contadora que la primera dice relación a mayores ingresos por concepto de las subvenciones escolar y preferencial y otros ingresos, los cuales fueron traspasados a las cuentas de personal y otras cuentas que tienen que ver con el cierre del año del proyecto SEP, que deben quedar devengados al 31 de diciembre de 2014.

Luego de lo explicado y habiendo conformidad con lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación por mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación por concepto de Subvención Escolar, Subvención Preferencial y Otros Ingresos, de la manera que se detalla:

### **Aumenta en Ingresos:**

<b>CUENTAS</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
115-05-03	De la Subsecretaria de Educación	154.651
		<b>154.651</b>

### **Aumenta en Gastos:**

<b>CUENTAS</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
215-21-01	Personal de Planta	66.651
215-21-02	Personal Contrata	2.500
215-21-03	Otras Remuneraciones	30.000
215-22-01	Alimentos y Bebidas	5.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	12.000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	6.000
215-22-09	Arriendos	6.000
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	6.000
215-23-01	Prestaciones Previsionales	3.000
215-29-04	Mobiliario y otros	1.500
215-29-05	Máquinas y Equipos	8.000
215-29-06	Equipos informáticos	8.000
		<b>154.651</b>

Con respecto a la segunda petición, por mayores ingresos, la funcionaria indica que el bono para los asistentes de la educación fue producto de una negociación anterior y es para todos, sin embargo el monto a pagar será de acuerdo a los años de servicio y a la función que realiza cada uno.

Al respecto y aclaradas las consultas sobre la petición, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos provenientes del Ministerio de Hacienda por concepto de Aguinaldo Navidad, Bono Especial año 2014, Bono de Desempeño Laboral para Asistentes de la Educación y Aporte Municipal, de la manera que a continuación se detalla:

### **Aumenta en Ingresos:**

<b>CUENTAS CODIGO</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
115-05-03	De Otras Entidades Públicas	69.543
		<b>69.543</b>

### **Aumenta en Gastos:**

<b>CUENTAS CODIGO</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
215-21-01	Personal de Planta	31.543
215-21-02	Personal Contrata	18.000
215-21-03	Otras Remuneraciones	20.000
		<b>69.543</b>

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: Solicitar al sr. Alcalde y Administrador Municipal, imparta instrucciones precisas al Depto. de Educación, en el sentido instruir al orden y prolijidad de su Departamento en cuanto a los temas financieros.

Propone el sr. Alcalde efectuar una reunión con funcionarios del Depto. de Educación, para conocer las plantas docente de cada establecimiento y sus respectivas horas, la idea es que las escuelas que tienen contemplado presupuesto no pasen del límite de gasto que le corresponde y así evitar complicaciones en los procedimientos administrativos, la idea es darle las directrices a la Jefatura del DAEM respecto a la posición del Concejo Municipal, similar a lo que se ha hecho con el Depto. de Salud. Acota que en esta reunión debería estar el Jefe del Depto de Educación, el Jefe de Finanzas, la contadora y el encargado las actividades extraescolares.

Comenta el Jefe de Finanzas del DAEM, que el conducto para las peticiones es vía el Jefe del Depto., ya que el tema de las horas y los contratos, corresponde verlo al área pedagógica y no al área de finanzas, pero igual pueden participar en el análisis que se ha referido el sr. Alcalde, pero la información de lo que tienen contratado este año y de lo que se contratará el 2015, debería ser una pregunta directa a la Jefatura del Departamento.

Menciona la concejala Olivares que en el análisis del PADEM, llegaron al acuerdo de hacer un agenda de trabajo para el año, donde el Concejo Municipal podrá poner ciertos temas y para ello tienen algunos definidos, pero el asunto del exceso de trabajo expresado por el Jefe de Finanzas y la Contadora, se debe a una mala distribución interna, ya que existe personal contratado para la gestión de las compras para la SEP, quizás algo esté ocurriendo, por eso piensa que esas reuniones de trabajo tienen que apuntar a poder fortalecerlos, de manera que pueden tener un trabajo coordinado.

Opina el concejal Carvajal que los concejales también están en la idea de que sea un departamento integrado no solamente al municipio sino a las necesidades de la comuna, la idea es que sean participativo dentro del departamento mismo y no tan tecnócrata, sostiene que esto debería prevenirse al nuevo Director de Control, sostiene que el Administrador Municipal tiene claro lo que debe hacerse, ya que ha estado en las reuniones y sabe lo que se desea en términos de esa unidad.

A propuesta del sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Depto. de Educación dentro de la segunda o tercera semana de enero, para conocer las plantas de personal de cada uno de los establecimientos con sus horas educativas respectivas, como así también los proyectos del programa de integración.

## **6.- Aprobación Presupuestos de Ingresos y Gastos año 2015, áreas Municipal, Educación y Salud.**

Luego de un breve análisis de la cuenta 22.07.002 “Publicidad y Difusión”, básicamente lo que es la elaboración del diario comunal, por unanimidad se ACUERDA: DEJAR a cargo al Administrador Municipal, la presentación de una propuesta de un nuevo diseño del diario comunal, el cual previamente a su edición debe ser presentado al H. Concejo. De igual manera la distribución del diario debe ser a través de los lugares donde haya mayor concurrencia de público, de modo que no se comprometa a los funcionarios.

El concejal Anjel dice que aprueba el presupuesto, sin embargo pide dejar constancia, que los presupuestos no quedaron aprobados el 15 de diciembre, por razones externas al Concejo Municipal, aun así en lo personal agradece la disposición que ha tenido del sr. Alcalde en este tema, disposición que no tuvieron los funcionarios responsables, especialmente el Secretario Comunal de Planificación, ya que en una oportunidad se olvidó que habían quedado de reunirse al día siguiente para seguir analizando el presupuesto y al final se había ido a Ovalle, tuvo que interceder el Administrador Municipal quien le pidió en ese momento que volviera a la reunión, siendo muy desagradable la situación para los concejales, por eso quiere destacar que fue un trabajo netamente de funcionarios que no les correspondía asumir esta misión, caso de la encargada de Control, Administrador Municipal y de la Secretaria Municipal.

Por su parte, el concejal de la Rivera manifiesta que aprueba el presupuesto y al mismo tiempo agradece el trabajo al Administrador Municipal y en especial a la funcionaria Flora Mery, por el apoyo constante que tuvieron de ella, ya que cuando surgían dudas fueron aclaradas.

En tanto el concejal Carvajal señala que hicieron varias consideraciones que a su juicio deben quedar consignadas ahora, caso de la Unidad Medio Ambiental, dejando estipulado que tiene que superar los basurales y micro basurales que existen en la comuna, por lo tanto debería contemplarse como una de las acciones que el municipio debería seguir desde el punto de vista presupuestario. Menciona además que Servicios Generales está recargado de funciones, también pide dejar estipulado como política que el Dideco debe hacer gestiones.

Opina la concejala Olivares que lo que respecta a gestión, debe ser una política general que debe tener el Administrador Municipal con todas las unidades municipales.

Siguiendo el sr. Carvajal a modo de recordatorio, menciona los montos de las subvenciones que corresponde a las organizaciones funcionales caso de los Centros de Madres y agrupación de tejedoras, las cuales también deberían estipularse dentro de las consideraciones.

La concejala Olivares señala que para Secplan, se presupuestó la cantidad de veinte millones de pesos, para personal que trabajan en diseños, pero quedó claro que no es de libre disposición, sino que solo se podrá utilizar en caso que no se aprueben el proyecto presentado a acciones concurrentes, y no para contratar nuevos profesionales. Acota que igual se suma a los agradecimientos al personal que tuvo la disposición de trabajar con el H. Concejo en el presupuesto municipal, no así a los funcionarios que les correspondía y que no estuvieron a disposición de este trabajo.

A proposición del concejal de la Rivera, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al sr. Alcalde instruir a la unidad que corresponda que ponga una anotación de mérito en la hoja de vida de los funcionarios sres. Jaime Miño G., Flora Mery R., Pía Cariqueo O. y Edith Alfaro A.

Luego de las opiniones registradas y en relación al Presupuesto Municipal, habiendo pleno consenso con las correcciones efectuadas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR en conformidad a lo dispuesto en los arts. 65, letra a), 79 letra b), y 82 letra a), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Río Hurtado, para el año 2015, el que inicialmente alcanza a la suma de \$1.887.925.000, cuyo desglose a continuación se indica:

A continuación se incorpora el texto del “Pronunciamento del Concejo Municipal”, en conformidad a los Arts. N° 65 y N° 82 de la Ley Orgánica, respecto al proyecto de presupuesto municipal 2015, presentado por el Sr. Alcalde y de los respectivos presupuestos de los servicios traspasados de Educación y Salud 2015.

#### Consideración general:

El presupuesto municipal 2015 en general contempla las mismas acciones del año 2014, es decir, no presenta innovaciones, lo cual se considera una falencia en la programación de la gestión municipal para el año 2015.

En el orden de funcionamiento interno del municipio, el Concejo Municipal recalca que es necesario tender a la coordinación interdepartamental, que sigue siendo deficitaria.

Directrices sobre el Presupuesto Municipal:

- 1.- El Concejo considera un desempeño deficitario en las funciones de la Unidad de Medio Ambiente, por lo cual se solicita potenciar la labor de la funcionaria a cargo.
- 2.- Referente a la Unidad de Servicios Generales el C. M. expresa que sus funcionarios se encuentran recargados de labores, por lo cual se sugiere determinar una estrategia que permita solucionar dicha situación.
- 3.- Respecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario el C. M. se señala que:
  - La realización de gestiones que permitan la obtención de recursos externos, debe implementarse como una política de gestión de la Dirección durante todo el año.
  - El Departamento de Desarrollo Comunitario debe reforzar el trabajo con las Organizaciones Comunitarias, asesorando y orientando, tanto en el funcionamiento de la Organización como en la formulación de proyectos, es decir un acompañamiento efectivo a cada una de la organizaciones, generando un plan técnico de trabajo, el cual se debe difundir con las O.O.C.C.
  - Con respecto a la Actividad subvenciones a OO.CC. se define lo siguiente: otorgar la suma de:
    - M\$350 a cada Centro de Madre de la Comuna,
    - M\$300 a las agrupaciones culturales de mujeres de las localidades de Hurtado, Huampulla y Minillas.
    - M\$1.000 para ser repartidos entre los Clubes de Huasos y Deportivos dejando claro que para el caso de los Clubes Deportivos sólo se financiará implementación a fin a las prácticas deportivas.

- Quedan excluidos del beneficio los Centros de Padres. A las organizaciones se les exigirá el cumplimiento estricto de invertir los recursos en los fines solicitados.

4.- El presupuesto para contratación de personal en el caso de la Secretaría Comunal de Planificación, sólo se podrá utilizar en el caso de no ser aprobados los proyectos de Acciones Concurrentes presentados a la SUBDERE, manteniendo el número de profesionales.

5.- En relación a la aprobación de las funciones a honorarios se aclara que: la función “Llevar un registro electrónico y físico de contratos generados en el área de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a las disposiciones del artículo N° 3 de la Ley 19.886” se condiciona la provisión del cargo a la obtención de recursos adicionales al presupuesto 2015.

Directrices sobre el Presupuesto Área Educación:

1.- Se debe entregar al C.M. datos actualizados referentes a: Ajustes de planta, cambios en la cantidad de alumnos matriculados en la comuna, mejoras de infraestructura, y todos los temas relevantes de la gestión anual del Departamento.

2.- El C.M. solicita mantener el Organigrama DEM apegado a funciones establecidas en Reglamento Interno del Departamento, no contratando mayor número de personal durante el año 2015.

3.- Se deben programar reuniones de trabajo con el C.M. con el fin de revisar la gestión del Liceo Jorge Iribarren Charlín, donde se tratarán entre otros temas:

- Enfocar la modalidad Dual hacia las actividades productivas comunales.
- Fortalecer la difusión desde los 7mos años básicos, procurando que los niños y jóvenes de la parte alta se interesen en estudiar en este establecimiento, así como, los niños y jóvenes de la parte baja permanezcan en el Colegio de Pichasca.
- Incorporar cursos certificados en Conducción (Clase B y D), Primeros Auxilios, entre otros.
- Fortalecer programa social de monitoreo entre las familias.
- Articular al Liceo con los programas del DDR (Prodesal, Indap, Padis, entre otros).

4.- El C.M. conviene que contando con nuevos ingresos se debe potenciar la aplicación de iniciativas como:

- Programa de Estimulación Temprana.
- Programa de Transversalidad.
- Programa de Integración Escolar en establecimientos del Secano.
- Programa de Patrimonio Local.

5.- El C.M. requiere elevar el horizonte de vigencia de los Instrumentos de planificación institucional de cada establecimiento a 3 años mínimo.

6.- Se requiere realizar reuniones semestrales de trabajo con el C.M. de manera de revisar la gestión del Departamento.

7.- El C.M. solicita realizar la brevedad las gestiones necesarias con la JUNAEB, que permitan la obtención de raciones de alimentos para los internados de la Comuna, además debe gestionar ante el Ministerio de Transporte la reprogramación de los recorridos del transporte diario de alumnos.

8.- El aumento de remuneración solicitado por los Asistentes de la Educación podría darse sólo a través de la Ley SEP, para lo cual cada establecimiento debe generar un proyecto.

Directrices sobre el Presupuesto Área Salud:

1.- El C.M. establece que entre los M\$ 140.000.- (ciento cuarenta millones) traspasados al Departamento de Salud, se incluye el pago referente al Art. 45 de la Ley N°19.378.

2.- El C.M. solicita realizar difusión real y efectiva de la contratación de los nuevos profesionales, así como, de los equipos de trabajo que se desempeñaran en la parte baja y alta de la Comuna y de sus horarios de atención.

3.- Se debe informar al C.M. el contenido del Convenio de Equidad del año 2015.

4.- El C.M. realizará evaluaciones trimestrales de la marcha de Departamento de Salud.

5.- El C.M. requiere que se priorice las atenciones a público en todos los establecimientos de Salud de la Comuna.

Referente al Presupuesto de Educación Municipal y no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR en conformidad a las normas legales, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Administración de Educación Municipal, para el año 2015 y que inicialmente alcanza a la suma de \$ 1.947.186.000, cuyo desglose se especifica a continuación:

Al respecto y no existiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR en conformidad a las normas legales, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2015 y que inicialmente alcanza a la suma de \$ 822.450.000, cuyo desglose es el que sigue:

#### **7.- Solicitud DAF N° 34 funciones a honorarios.**

A través de ésta petición, fechada a 15.12.14, - entregada en la sesión pasada a los sres. concejales - se requiere aprobar las funciones y objetivos que se persiguen con las contrataciones a honorarios.

Al no haber observaciones y en virtud del artículo 4° de la Ley 18.883 e incisos primero y segundo del Artículo 13° de la Ley 19.280, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las siguientes funciones y objetivos específicos que deben servirse mediante la contratación a honorarios, los que corresponden a:

- A) Realizar ingreso y tratamiento de la información entregada por los diferentes departamentos de la Municipalidad, sobre la Ley N° 20.285 Transparencia y Acceso a la información Pública en la página Web Municipal.
- B) Llevar registro de remesas y rendición de proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, así como el manejo de un sistema de control de los gastos involucrados en cada proyecto.
- C) Llevar registro de remesas y rendición de proyectos P.M.U (Programa de Mejoramiento Urbano) y P.M.B (Programa de Mejoramiento de Barrio) y FRIL, además de llevar recepción, control y tramitación de los estados de pago y/o garantías de los proyectos en ejecución.
- D) Llevar un registro electrónico y físico de contratos generados en el área de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a las disposiciones del artículo N° 3 de la Ley 19.886.
- E) Llevar un registro y seguimiento electrónico y físico de las órdenes internas que se adjuntan a las adquisiciones, debiendo llevar además el registro correlativo de Decretos de Pago.
- F) Realizar funciones de orden y registro físico y electrónico de la documentación ingresada y despachada por el Juzgado de Policía Local, de las causas en tramitación y mantener el orden de los archivadores, expedientes, libros y materiales de trabajo del Juzgado.
- G) Llevar un registro electrónico y físico para el seguimiento de los convenios suscritos entre esta Corporación e instituciones públicas y/o privadas, además de la correspondencia ingresada y despachada de esta entidad.
- H) Atender las consultas jurídicas atinentes a la normativa legal que rige a las Municipalidades y que le sean planteadas por el sr. Alcalde o los Directores o Jefes de Unidades Municipales, así como efectuar el seguimiento de causas interpuestas por y contra el municipio

#### **8.- Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015.**

Dicho programa fue entregado a consideración del Concejo Municipal en la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre, siendo posteriormente analizado en reuniones de trabajo con los integrantes del Comité Técnico P.M.G.M.

Por lo que no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal a ejecutarse durante el año 2015, que contempla los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo de las área de trabajo, correspondientes a: Alcaldía y Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de

Control, Secretaria Comunal de Planificación, Juzgado de Policía Local, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito y Dirección de Obras Municipales.

#### **9.- Determinación anual monto dieta concejales (art. 88 Ley N° 18.695).**

Dando cumplimiento al inciso primero del art. 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido de acordar el número de UTM a pagar por la dieta mensual de asistencia a las sesiones, de manera unánime, se ACUERDA: FIJAR la dieta mensual durante el año 2015, que tienen derecho a percibir los concejales por concepto de asistencia a las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, en la suma de dinero equivalente a quince como a seis unidades tributarias mensuales

#### **10.- Acuerdo denominación calle y villa de Huampulla (art. 79, Ley 18.695)**

Atendiendo el informe de fecha 30.12.14., emitido por el sr. Alcalde, referido a los nombres propuestos por el propio Comité, de la calle y población del loteo del comité Pro-casa, para su ratificación.

De conformidad al informe escrito entregado y en virtud a lo establecido en el Art. 79 letra k) de la Ley 18.695, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la propuesta relativa a la designación de los siguientes nombres de la calle y población del Loteo Comité Pro-casa de Huampulla:

- Calle única : Los Rosales
- Nombre población: La Nueva Villa de Huampulla

#### **11.- Seguimiento de Acuerdos.**

No se registra documentación.

(Siendo las 17:05 hrs. se suspende la sesión, retomándose a las 18:03 hrs.)

#### **12.- Temas varios.**

Petición de la agrupación de discapacitados, intervención sr. De la Rivera

El Administrador Municipal informa que esta reunión quedó de efectuarse el 13 de enero, a las 10:00 hrs. para prepararse para la reunión que realizarán con la agrupación.

Con respecto a esto, la concejala Carmona opina que en esta reunión también deberían participar Secplan, Dideco y Salud. En el caso de Secplan presentar el avance del proyecto de la fosa.

En relación a este tema, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 13 de enero, a las 10:00 hrs., con la finalidad de preparar los antecedentes para la reunión a realizarse el día 16 de enero, con la Agrupación de Discapacitados. En esta deberán participar la Dideco, Salud y Secplan, ésta última deberá presentar el avance del proyecto de la fosa.

Relacionado a deudas que el municipio mantiene con proveedor de agua y camiones aljibes, intervención sr. Carvajal.

Plantea que el tema lo conversó con el Director Comunal de Emergencia, quien le dijo que efectivamente se debía más de cinco meses al dueño del pozo donde se extrae el agua y aproximadamente tres meses a cada camión arrendado para la distribución, pero que obedecía a razones de nivel superior, ya que de acuerdo a lo que explicó el Depto. de Finanzas de la Intendencia había remitido las facturas al Ministerio del Interior donde son recibidas, pero no han sido canceladas, le comentó el funcionario que había asistido a una reunión de la comisión emergencia, el 23 de diciembre, donde varios encargados de emergencia comunal manifestaron el problema al Director Regional de la Onemi. Manifiesta que le quedó claro que es el Ministerio del Interior quien no cursa los pagos, siendo algo que no entiende, porque por parte del Gobierno se difunde por la prensa sobre la escasez hídrica en la región y que se encuentra preocupado de solucionarlo, por eso no entiende cómo puede ser posible que hayan transcurrido más de cinco meses y no se haya pagado el agua al proveedor. En relación a esta situación, propone que deberían oficiar a la Intendencia Regional, dando cuenta de este escenario, ya que no hay una explicación de lo que está sucediendo, en lo particular le resulta incomprensible.

El concejal de la Rivera como información señala que le preguntaron cómo se podía postular para ofrecer el servicio de distribución de agua, ya que se enteró a través de la televisión que se contratarían tres camiones por comuna y lo derivó a conversar con don Freddy Aguirre.

Por su parte el sr. Alcalde dice que el 22 de diciembre hubo una reunión en la cual existió un malestar de los catorce alcaldes asistentes, en todas las comunas le ocurre lo mismo, entonces no se explican que se hable tanto de la escasez de agua, si no son capaces de disponer de los recursos para

el pago de los camiones aljibes, como así también se habla de que los huertos familiares no producen y sin embargo las cajas de víveres se van a entregar a los seis meses. También se expresó el malestar respecto a cómo podía haberse dado la orden en el caso de los programas de pro-empleo, de iniciar sin haberse depositado oportunamente las platas y en estas otras comunas se generó un grave problema con las imposiciones, en resumen señala el sr. Alcalde que para todos los municipios ha sido un problema complicado y al parecer la Intendente no estaba al tanto de esta situación, por eso le pareció novedoso y sorprendente, en el sentido que habían pasado cinco meses.

Refiriéndose al Plan Estratégico para enfrentar la escasez hídrica, de medidas propuestas a corto plazo entre el 2015 y el 2016, el sr. Alcalde dice que expuso, que las autoridades no estaban dimensionando la situación de sequía, aludiendo el caso de Río Hurtado por ser netamente rural y donde hay jefes de hogar que son dueños de huertos familiares, que perciben una pensión mínima y sus huertos no produjeron nada, a quienes se le entregará una caja familiar, ahí él señaló que la idea era entregar a toda la población la caja de víveres. Por otro lado, basado en la gravedad creía que la próxima reunión tenía que ser el 09 de enero, por eso se fijó esta fecha, por lo tanto el día 05 de enero, a las 09:00 hrs. se entregará toda la información por las Jefaturas y ojalá el Concejo Municipal pudiera participar con propuesta de lo son las 42 iniciativas para agregarlas.

Acogiendo la inquietud y habiendo consenso en formular este reclamo, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a la sra. Intendente Regional exponiéndole la situación referente al atraso en el pago de las facturas del proveedor que abastece de agua a los camiones y a los dueños de los camiones aljibes que prestan el servicio de distribución del agua para el consumo de los pobladores de la comuna, pidiendo se dé una solución para evitar inconvenientes con el reparto de agua en la comuna.

#### Agradecimientos a Alcalde y funcionarios municipales, intervención sr. De la Rivera.

Expresa agradecimientos a los funcionarios que anduvieron en la actividad del trineo de Navidad. Por otro lado, dice que en los lugares que estuvieron el sr. Alcalde transmitió el mensaje de los concejales, de lo cual puede dar fe, ya que también participó en dicha actividad. Sumándose el concejal Anjel a las palabras de agradecimiento, agregando que es una buena iniciativa.

#### Referente a las ediciones del diario comunal, intervención sr. Anjel.

En cuanto a este tema, dice que deberían conversar con Relaciones Públicas con el propósito de hacerle saber el malestar del H. Concejo, ya que es bien desagradable entregarle algo pensando en que será bien recibido por la gente, en este caso el informativo, y la gente lo único que exprese son comentarios desagradables, lo plantea porque sus vecinos se lo hicieron saber de manera irrespetuosa, ya que dijeron que por qué no se había entregado solo el último diario, pero no el de septiembre, ya que no servía, siendo esto un agravio para él antes de Navidad, por eso lo da a conocer antes quien corresponde.

#### Saludos de fin de año y de buen comienzo del próximo, intervención sr. Alcalde

Desea a todos los señores concejales y a los funcionarios presentes, muchas intenciones de salud a cada uno y sus familias y a la vez anhela que el año venidero sea de mucha energía y que tengan muchos proyectos y que el año sea lluvioso. Por lo otro lado, pide disculpas si ha cometido errores dejando claro que nunca han sido mal intencionados, honestamente dice que ha tratado de defender a los funcionarios pero no siempre ha sido recíproco, esto lo menciona por la honestidad como se han tratado los diferentes temas.

#### Saludos de buenos deseos en el año pronto a iniciarse, intervención sr. Rojas

Expresa al sr. Alcalde, a sus colegas concejales y a los funcionarios presente en la sesión, un muy buen año, desea que la buena suerte y la salud los acompañe en este año que se aproxima.

Los señores concejales agradecen y se adhieren a los saludos manifestados por el sr. Alcalde y el concejal Rojas.

A las dieciocho cuarenta y cinco horas, habiéndose agotado el punto, el Presidente y Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria trigésimo sexta y última del Concejo Municipal de Río Hurtado, correspondiente al año dos mil catorce.